



22 diciembre 2011

PB 2011/171

Queridos jesuitas de la Provincia Bética:

El 17 de noviembre de 2011 el P. secretario de la Compañía de Jesús nos envió una carta circular en la que nos pedía que se enviase al P. Anton Witwer, postulador general de la Compañía, cualquier documentación que pueda ser de interés para una eventual causa de beatificación del P. Arrupe. Esta carta venía acompañada de una instrucción sobre el modo de proceder para «recoger toda aquella información sobre su vida que pueda sernos útil para sopesar fundadamente los motivos que existen, en pro y en contra, teniendo en cuenta el bien pastoral de toda la Iglesia», y añadía que «para que “no se pierdan pruebas”... la Congregación [para las Causas de los Santos] prevé la posibilidad de que se hagan declaraciones escritas, aun cuando el autor del testimonio pudiera ser convocado a declarar en una futura Investigación Diocesana».

Después de consultar al P. postulador de la Compañía, para facilitar esta labor, os propongo proceder del modo siguiente:

1. Ante todo, las instrucciones del P. postulador general definen un modo de actuación y animan a «todos aquellos que tuvieron un conocimiento personal del P. Arrupe, ya sea porque fueron colaboradores suyos, o porque vivieron bastante tiempo a su lado, a enviar testimonios a esta Postulación». Quien desee hacerlo, así, puede, por tanto, responder a esta invitación del P. postulador.
2. Dado que el procedimiento que se indica en esa carta remite al artículo 83 de la Instrucción «Sanctorum Mater» y pide la intervención de un notario eclesiástico o civil y alude a la entrega de estos testimonios al obispo, sugiero, como vía más fácil, la siguiente:
  - He designado al P. Manuel Alcalá para que recoja estos testimonios y documentos en la provincia. Será ayudado en esta labor por el P. Fernando García Gutiérrez.
  - Quien redacte un testimonio personal de su relación con el P. Arrupe puede enviarlo al P. Manuel Alcalá.
  - A quienes tengan documentos relacionados con el P. Arrupe, como fotografías, cartas u otros recuerdos, se les agradecerá que remitan al P. Manuel Alcalá relación de esos documentos y, si es posible y les parece oportuno, copia de ellos.
  - Los testimonios recogidos se estudiarán, consultando si es preciso al postulador general, y se considerará en qué casos conviene pedir a los interesados que los confirmen ante un notario civil o eclesiástico. Del mismo modo se considerará la posibilidad de recoger copias autorizadas de las fotografías o documentos que puedan tener más valor.



- Estos testimonios se recogerán en nuestra provincia hasta el 15 de febrero de 2012. En esa fecha se ordenará el material recibido y se enviará a Roma. Después de esa fecha, quien lo desee tiene siempre abierta la vía para enviar lo que le parezca oportuno al postulador general de la Compañía.

El P. postulador general en su carta invitaba a enviar testimonios. Y añadía: «Reiteramos igualmente esta invitación a todos aquellos que sienten una devoción especial por el P. Arrupe —sean jesuitas, miembros de Congregaciones Religiosas de espiritualidad ignaciana, u otros—». Yo también animo a quien tenga recuerdos personales o documentos a que los envíe; a que no piense que su aportación es insignificante. Así se apreciará el recuerdo del P. Arrupe con todo aquello que pueda contribuir a confirmar, si es el caso, «la auténtica y extendida fama de santidad» que puede motivar la causa.

Agradezco mucho al P. Manuel Alcalá y al P. Fernando García Gutiérrez su colaboración a esta tarea.

Con mis mejores deseos para estas fiestas de Navidad, cordialmente

Guillermo Rodríguez-Izquierdo S.J.